

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 2023 -00308 ejecutivo de BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra de
CRISTIAN DAVID BETANCOURT ASTROZA

Previamente a calificar la notificación del extremo ejecutado, se le requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, acredite cómo se obtuvo la dirección de notificaciones electrónicas del demandado.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 012 Hoy 02 de febrero de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ